



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ
D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS
D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA
D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO
D. LINO VIELSA CASAS
D. MANUEL GONZÁLEZ TENA
D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO
D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ
D^a MARIA LUISA NAVARRO OLIAS
D. AMALIO MEJIAS ASENSIO
D^a INMACULADA GARCIA MILLA ROMEA
D. JAVIER LALAGUNA ARROYO
D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS
D. CARMELO LUCAS GÓMEZ
D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA
D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO
D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

ÁLVARO MORELL SALA

Sra. Interventora-Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

JUSTIFICA LA AUSENCIA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro. siendo las nueve y cuarto previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ asistido por el secretario de la Corporación D. Álvaro Morell Sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió

Declaro abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar el siguiente asunto:

D. José Luís Adell; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión del pleno extraordinario. Antes, pues quiero hacer la propuesta de declarar tres días de luto, solidarizarnos y lamentar esta catástrofe tan desastrosa que ha sucedido, que aún está sucediendo en algunas partes. Entonces, lo que proponemos es, lo que propongo es declarar tres días de luto y suspender todas las actividades municipales en vista de estos hechos. Yo lo propongo, si estamos de acuerdo y estáis de acuerdo, pues adoptamos el acuerdo por unanimidad y, ¿de acuerdo? Bueno, pues pasamos entonces ya al Pleno. Y el punto primero es aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales. Aquí, en este punto, podéis ir hablando una a una de todo lo que queráis y luego las votamos una a una. Ya no hay límite de tiempo en el sentido de que podéis hablar lo que queráis de cada una de ellas, y luego se votarán individualizadas. ¿Es así, Secretario?



D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: El presente asunto no ha pasado por comisión informativa, pero nos lo permite tanto nuestro Reglamento orgánico en el artículo 27.1 como el 126 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, sin perjuicio de que dicho asunto vaya a la siguiente Comisión Informativa. El motivo es la celeridad de que tenemos que aprobar estas ordenanzas para que entren en vigor el próximo año fiscal.

A.I.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días, introductoramente, este punto del orden del día se trae al efecto de aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que tendrán vigencia para el próximo ejercicio 2025, sometiendo las mismas a información pública previo anuncio en BOCAM y en uno de los periódicos de mayor difusión de la Comunidad de Madrid para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días, resolviendo el Pleno esas reclamaciones que se presenten o entendiéndose aprobadas estas modificaciones de ordenanza definitivamente si no se presenta ninguna reclamación, publicando el texto íntegro de las modificaciones de dichas ordenanzas fiscales en el BOCAM una vez aprobada definitivamente. En mi siguiente intervención, ya detallaré más en qué consisten esas modificaciones.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. David.

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. ¿Sí? Bien, bueno, hoy nos traen a pleno extraordinario una modificación de ordenanzas fiscales sobre dos impuestos y tres tasas. Lo primero que tenemos que decir es que si la, si la pretensión de revisar las ordenanzas obedeciera a una actualización y adecuación, como rezan los informes que justifican estos incrementos en estas figuras tributarias, debieran haber sido traídas al pleno ordinario, es decir, con total normalidad y oportunidad, y haber sido motivadas por la concejalía responsable en ese sentido. Si, por el contrario, ustedes traen esta modificación por otros motivos, los que se deducen de la propuesta del concejal de Hacienda cuando dice textualmente en su propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales, una de las exigencias del Ministerio de Hacienda es la adopción de medidas para que el municipio incremente sus ingresos, para que el Ayuntamiento pueda hacer frente a amortizaciones de la deuda. Realmente lo que están haciendo es repercutir a los ciudadanos esa necesidad de incremento de ingresos con la excusa de la actualización. Y esa probablemente es la razón de que otros tributos no se actualicen, pues ya recaudan el máximo permitido por ley. Aclárennos si su intención es, por tanto, hacer frente con el incremento de ingresos por tributos locales a amortizaciones de la deuda, esa que siempre dicen que es inasumible, cada vez más dadas las sentencias desfavorables que anuncian, nos esperan. Y cómo van a llevar a cabo el plan de sostenibilidad para este Ayuntamiento hasta el año 2050 que el Ministerio les impone a tenor de su reunión del pasado 8 de octubre. Lo que advertimos es que ustedes, PSOE y Vecinos por Navalcarnero, lo que necesitan es incrementar los ingresos para poder cuadrar sus presupuestos, para mantener ese nivel



de gastos donde no se escatima el gasto político superfluo, donde este Ayuntamiento en riesgo financiero mantiene un número exagerado de concejalías delegadas, lo mismo de tenencias de alcaldía, con sueldos de los más elevados que permite la ley, con asesores magníficamente remunerados y de dudosa necesidad. Un Ayuntamiento que gasta en festejos como si nadara en la abundancia, que se embarca, se embarca en proyectos megalómanos costosísimos que tardarán años en dar servicio y solo a una parte de la población, como la Ciudad Deportiva, que mantiene una política de subvenciones de difícil justificación y que lleva a cabo un gasto enorme en contratación de personal temporal para pequeñas obras. Y este gasto lo pagan los navalcarneros a los que hoy vienen ustedes apretarles un poco más, a los que no les importa exprimir fiscalmente sin tener siquiera un rasgo de contención, de austeridad, de ejemplaridad. No, no vamos a una, ni mucho menos. Unos pagan cada vez más por unos servicios cada vez peores y otros, pues eso. Vamos a recordar los incrementos, impuesto de bienes inmuebles, incremento del gravamen del 0,62% al 0,65%, lo que supone un aumento del 4,8% en el recibo. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se modifican los valores de los módulos de euro por metro cuadrado, con un incremento del 21,6% y el tipo de gravamen aplicado es el máximo que permite la ley, el 4%. Tasa por entrada de vehículos y reservas de vía pública para aparcamiento y carga y descarga, aumento del 21,6%. Tasa por otorgamiento de títulos habilitantes de naturaleza urbanística, las antiguas licencias, modificando los valores de los módulos de euros por metro cuadrado, como en el ICIO, incrementándose todas las tarifas de la tasa en un 21,6% y siendo el tipo aplicable a la base imponible resultante del 1,7%. Tasa de recogida de basuras, se aumentan todas las tarifas un 21,6%. Vamos a recordar también que la situación de riesgo financiero en que nos encontramos no permite, no permite la aplicación de la mayoría de bonificaciones que contempla la Ley de Haciendas Locales y que estos tributos podrían tener, perjudicando notablemente los intereses de particulares o empresas, tales como las inversiones en energías limpias, en accesibilidad para personas con discapacidad u otros fines sociales, como las viviendas de protección oficial o las cooperativas agrarias. Dos consideraciones que no deberíamos dejar pasar en relación a esta subida. El IBI tiene como base imponible el valor catastral que se revisa cada diez años y llevamos ya 12 sin revisión, lo que aventura un horizonte de futuras e importantes subidas, aún mayores tras este incremento del tipo de gravamen, y de lo que no parece querer hablar este equipo de gobierno que nos tememos intente guardar la mala noticia a los vecinos de Navalcarnero para otra ocasión, cuando ya estén adaptados a la subida y se hayan olvidado de ella. La tasa de basuras que ahora se incrementa en un 21,6% y, como es ya por mucho conocido, va a experimentar en el mes de abril próximo una subida exponencial impuesta gracias a la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular impulsada y aprobada en 2022 en el Congreso de los Diputados por el Partido Socialista y sus socios extremistas, con la abstención del Partido Popular y que proviene de una recomendación, por tanto, no obligatoria, de la Comisión Europea en 2018. Esta ley es de obligado cumplimiento por todos los ayuntamientos y se estima que va a suponer entre triplicar y cuadruplicar la actual cuota que se paga. Un desastre que nos trae su Partido Socialista, con la que quiescencia del Partido Popular. Estos dos partidos que tan bien se llevan en la Unión Europea, donde votan el 90% de las ocasiones en el mismo sentido y con idéntico perjuicio para todos los españoles. En fin, aclaren estos extremos, díganos cuales son las intenciones reales tras esta subida y las expectativas respecto al IBI y a la tasa de basuras en el futuro cercano. Por supuesto, este grupo municipal de Vox se manifiesta en contra de aumentar la presión fiscal a los navalcarneros, los que de por sí soportan en conjunto un esfuerzo fiscal altísimo gracias a las políticas socialistas. Por lo que aboga Vox es precisamente, por lo contrario, aliviar a las familias y a las empresas de dedicar cada vez más los recursos

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 25/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F44FD62B26D6514881



que obtienen por su esfuerzo a gastos públicos que no paran de incrementarse y que no significan en la mayoría de los casos, ni inversión real y productiva, ni mejora de los servicios públicos esenciales, ni mejora del nivel de bienestar del conjunto de la comunidad. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, David, voy a contestarte algunas cosas. No al fondo de lo que has dicho, me imagino que te contestarán, pero sí sobre todo a la razón por la que se haya tenido que hacer un pleno extraordinario. Nosotros, con nuestra intención, que ha sido la misma que ya llevamos gobernando nueve años era no haber subido los impuestos, y se plantea una reunión en el Ministerio a la que tenemos que acudir y se acude, pues no sé en qué fecha, pero vamos, hace relativamente unos días, no me acuerdo la fecha. Entonces, en esta reunión, ellos que conocen cuál es nuestro presupuesto y saben, porque trimestralmente les tenemos rendir cuentas de los gastos, no ven, no ven problema en, y nos pueden decir entre la, las cosas que discutimos, ven que el nivel de gasto de este ayuntamiento no es exagerado ni nos pueden decir nada, por ejemplo, la basura. Pues fijaros, estamos en la mitad de pueblos de nuestra, de nuestro entorno o, por ejemplo, incluso de pueblos mucho más pequeños estamos por debajo, y en otro tipo de gastos.... Bueno, ellos ven que aparte del tema recurrente de siempre, que eso sirve para todos, de sueldos.... Bueno, aparte de ese tema que es recurrente y tampoco no ven nunca ni un problema con el presupuesto de gastos. Lo que sí que nos dicen es que este Ayuntamiento tiene una deuda muy alta y que debemos aumentar ingresos. Se tiene una negociación muy dura. Y, bueno, pues ahora explicarán el nivel de subida. Yo creo que es mucho menor del que podía esperarse o del que incluso yo mismo me esperaba que nos pudieran, que nos, que nos pudieran exigir. Y esta reunión se acaba y no nos da tiempo por plazos de presentación, porque no nos da tiempo a a llegar a a la fecha de aprobación final. Esto te lo puede explicar, si lo puedes tú explicar a lo mejor un poco mejor. Yo te digo por dar razón a porque hemos hecho este pleno extraordinario, porque mi intención era no haberle hecho, hacer los menos plenos extraordinarios posibles. Luego ya no me voy a meter en el resto de las cuestiones que ya las contestarán. Solamente hacerte un apunte, que me parece que es un error que esta casa, en Navalcarnero no se pone ni se sube por cualquier acuerdo, directiva o extrapolación de esa directiva a los municipios españoles. No, está casada y lleva impuesta desde 2011 o 2012 en Navalcarnero, el único pueblo que la ha tenido. Bueno, yo, la razón, la razón de que aquí tengamos esta tasa no es el que, el que se traslade una directiva europea que, en otros casos o en la mayoría de los casos es así. Juan. Ay, joder. Perdón, perdón, perdón. Amalio.

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Gracias, señor alcalde. No pasa nada. Buenos días. Bueno, pues las ordenanzas fiscales, o mejor dicho de forma más coloquial, una subida de impuestos. Una subida, a nuestro entender, un poco desmesurada, fuera de sí. No por la cantidad, sino por la manera de hacerlo. La manera de hacerlo, el IBI, empezando por el IBI que teníamos, tenemos un 0,62% a un 0,65, que será la subida. Esta subida estaba en el 0,65 en el año 2020. Claro, esto lo bajaron ustedes nada más entrar, en el 2016. No sé, entiendo que sacando un poco pecho, ¡vamos a bajar los impuestos ¡Vamos, ¡somos la bomba, hemos bajado el IBI!. Pero claro, las cuentas no nos salen. No nos salen porque todos sabemos de qué vive un ayuntamiento. Un ayuntamiento vive de los impuestos. No hay otra manera. No hay otra fuente, fuente de ingresos. ¿Qué hacemos? ¿Bajamos el IBI? Sí, no pasa nada, pedimos crédito. Muy bien. Pagamos un crédito, pagamos intereses y así, año tras año, hasta este año, creo que son 900.000 € hay que pagar de intereses, de intereses. Claro, llegamos a tal punto que el Ministerio nos dice, esto se acabó, hasta aquí, no hay más. O sea, el grifo se cierra. Y ahora las normas, claro, las pone el Ministerio, normal. Además de ser conocedores un poco de la situación del Ayuntamiento, conocemos la situación del Ayuntamiento, y



nos ponemos a gastarnos 18 millones de euros en un polideportivo. ¿De verdad, que esto lo sabe el Ministerio, que nos vamos a gastar en un polideportivo 18 millones de euros en la situación que estamos? Ostras, no sé. De verdad, algo se nos escapa. No lo sé. Algo se nos escapa. No podemos contratar policía, no podemos escoger, no podemos bajar porque la situación que estamos. No lo sé. Entonces, claro, el Ministerio nos dice, y con buen criterio, que hay que subir impuestos. No subimos impuestos desde el año 2018. A esto me refiero de la subida desmesurada cuando al inicio de la intervención. Pero claro, en el año 18, previo a las elecciones del año 19, no es bueno subir impuestos. Vale. Bueno, tenemos el año 19, tenemos el año 2020, el año 2021, el año 2022, el año 2023, el año 2024 y viene la subida de un 21,6 en, 0,6, perdón, en la mayoría de los impuestos para poder seguir adelante, claro. Mientras tanto, vengan créditos. Muy bien. Pues no sé. Ahora, pagar intereses, pagar los créditos. Si el ciudadano, imaginemos que hemos subido un 21,06, si hubiéramos repercutido año tras año un 3,5% estaríamos hoy a la altura del 21,6. O a lo mejor podíamos haber jugado un poco y haber subido un 4% año tras año, ya que todo sube, a la cesta de la compra y sube, todo sube. Entonces, ¿por qué no subir impuestos si todo sube, los salarios, los gastos, todo, todo sube? Entonces, lo hubiera hecho progresivo, lo hubiera hecho un poco más progresivo. Ahora le decimos a los ciudadanos, los impuestos ahora 21,6, ¿cómo? Pues 21,6. Desde el año, repito, desde el año 19. Como he dicho, un 3,5%, y hoy quieren aprobar esto. Tampoco conocemos en qué consiste el plan de sostenibilidad que ha marcado el Ministerio. Tan solo conocemos, y además una muy buena noticia, y es que el plan es hasta el año 2050, con lo que según el Ministerio, pues de un plumazo nos ha quitado 75 años de los 100 que tenemos, no sé, o al menos, entendemos, entendemos esto, nos ha quitado 75 años de deuda de un plumazo. No está nada mal, no está nada mal. Pero claro, esto desde el desconocimiento del plan de sostenibilidad. No sabemos lo que es, pero si estamos en el año 2025 y el plan es hasta el año 2050, entendemos que es un plan para terminar con esta situación en el año 2050, creemos. Y, nada más. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bueno, las modificaciones que se proponen, entrando plenamente en lo que es el punto del orden del día en sí, es la ordenanza del IBI, coeficiente o tipo impositivo del Impuesto de bienes inmuebles de carácter urbano, se incrementa del 0,62% al 0,65%. La tasa de basuras se actualiza conforme al IPC desde el ejercicio 2018. La tasa por entrada de vehículos a través de aceras, reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase se actualiza conforme al IPC desde el ejercicio 2018. El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO, se actualizan los módulos de construcción conforme al IPC desde el ejercicio 2018. La tasa por otorgamiento de títulos habilitantes de naturaleza urbanística, antes llamada licencias urbanísticas, se actualizan los módulos de construcción conforme al IPC desde el ejercicio 2018. En función de ello también se modifican parte de los textos normativos de dichas ordenanzas, adecuándolos a la realidad, así como la fecha de entrada en vigor que será el próximo 1 de enero de 2025. Dicho todo esto, cabe reseñar que los motivos de estas citadas modificaciones se deben, pura y llanamente, a una exigencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para que el pueblo, el pueblo empiece a amortizar la deuda que aquí generó en Navalcarnero el Partido Popular en sus años, yo diría, de desgobierno, que no gobierno. Miren, lo hemos dicho muchas veces, el problema no es solo la deuda, sino cómo se ha generado esa deuda con todo tipo de actuaciones ilegales y delictivas. Aquí el Partido Popular nunca ha tenido ningún tipo de conciencia para con este pueblo. Tuvimos esa reunión el pasado 8 de octubre en la sede, en la propia sede del Ministerio de Hacienda, y nos



exigieron la adopción de medidas para incrementar los ingresos. A grandes rasgos, el Ministerio proponía que subiéramos el coeficiente del IBI del 0,62 al 0,72 que pidiéramos revisión catastral y que subiéramos todos aquellos impuestos y tasas que no estuvieran en máximos permitidos para hacer el mayor... Fue una negociación muy dura, ya lo ha dicho el señor Alcalde, y para hacer el menor daño posible a los vecinos, a los vecinos, hemos optado por el incremento del IBI del 0,62 al 0,65, no pedir revisión catastral y actualizar, que no subir impuestos, actualizar determinadas tasas y el impuesto de del ICIO conforme al IPC desde el año 2018. Ese IPC arrastrado desde el año 2018, ya sabemos que para ustedes es difícil comprender lo que es el IPC, pues informan los técnicos que acumulativamente desde el año 2018 esa subida es de 21,6%. Pero entrando a contestar a ambos portavoces, señor David y señor Amalio, pues me alegra que sean ustedes precisamente los que saquen este tema de subida de impuestos, porque nada mejor que poner todos los datos y la realidad encima de la mesa. Ya que hablan de subir impuestos, lo cual es falso a excepción del IBI, que si subimos ese coeficiente, es falso, porque lo que se produce no es una subida ni ningún incremento, sino una actualización del IPC. Aquí yo les invito a ustedes, ya que hablan de subidas, que digan un solo ayuntamiento de toda España que durante los últimos nueve años haya mantenido congelados los impuestos, o incluso, ahora desgranaremos, los hayan bajado durante esos últimos nueve años. Me es indiferente el color político de esos ayuntamientos, gobierne quien gobierne. Solo quiero que me digan un solo ayuntamiento en toda España. Lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento en tema de impuestos durante aquellos gobiernos del PP sencillamente no hay por donde cogerlo. Y que sea precisamente Amalio Mejías, que participó en parte de todo lo que ha ocurrido aquí, el que empiece a decir ahora que hay subida de impuestos, lo cual es falso, y que en el año 2018 se subieron, no sé qué ha venido a decir, o ha venido a decir que es una subida desmesurada, lo cual ni es subida ni desmesurada, porque esa actualización pues deja muy a las claras que usted cuando estuvo no se enteró y ahora quiere sacar pecho de algo que le puede explotar en las manos. Muy brevemente, año 2009, ustedes, el Partido Popular, aprueban un plan general completamente demencial. El urbanismo para ustedes, que era un mecanismo para generar ingresos vendiendo a futuro aprovechamientos, con independencia de que el suelo pudiera o no desarrollarse. Hoy vemos que siguen llegando sentencias de aquellos trapicheos urbanísticos. Han hipotecado el futuro de este pueblo por generaciones. Han hecho, con el dinero que sacaron, obras repletas de ilegalidades, unas veces con modificados de obra, otras veces con fraccionamiento, vulnerando la ley de contratos y, lo que es peor, generando una deuda para generaciones que tendremos que pagar todos los navalcarneros. El daño que el PP causó a agricultores y propietarios con este plan general del año 2009 fue descomunal. Hubo subidas de más del 80.000% de valores catastrales, de suelos que ni se han desarrollado ni en muchos casos se van a desarrollar porque ese desarrollo es inviable. Como es lógico, esto repercutía en el IBI y también esas subidas alcanzaron hasta el 80.00%. De hecho, voy a contar una anécdota, cuando nosotros aterrizamos en este ayuntamiento, año 2015, hacia el mes de septiembre, octubre, ya yo ya como concejal de Hacienda, me persone en el catastro hablando con el gerente y con una jefa de área y, precisamente, para revertir la situación de suelos urbanizables que no tienen, o sea, no tenían ni hoy en día tienen ningún viso de poder desarrollarse, pero que ya eran urbanizables y a todos los efectos había que pagar una enorme cuantía. Bien, el gerente y el área de servicio me dijeron que ellos mismos llamaron al alcalde y a la entonces concejala de Hacienda de este Ayuntamiento para disuadir de esas calificaciones urbanísticas, porque ellos mismos veían el desastre que se iba a causar aquí. Y llamaron varias veces y dijeron, a los entonces responsables, el catastro les advirtió de la locura que se iba a cometer. Al PP eso aquí le dio igual. Posteriormente, el PP, como ya había arruinado este ayuntamiento

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 25/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA7264257A03B806AC4E367F4FDD3E5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F44FD62B26D6514881



para generar más ingresos, pues pasa a exprimir un poco más a la ciudadanía y solicita revisión catastral, año 2012. Se hace la revisión catastral ese año 2012 y esto fue la mayor puñalada al corazón del pueblo de Navalcarnero. Valores catastrales del suelo duplicaron y triplicaron su valor. Estas subidas, según la propia Ley de Haciendas Locales, no se produjeron de un año para otro, sino que se diferían en el plazo de diez años y cada año, proporcionalmente, iba subiendo ese IBI desde 2013 hasta el 2022. Por si no fuera suficiente, pues bueno, como ya el pueblo estaba completamente en la más absoluta de las quiebras, no se le ocurre otra idea, al entonces PP de Navalcarnero, entre los que se encontraba Amalio, que subir todo tipo de impuestos, la mayoría en muchos casos a máximos permitidos y eliminar todo tipo de bonificaciones potestativas, con especial incidencia al impuesto de plusvalía cuando fallecen nuestros padres. Un ejemplo muy práctico es que antes de 2013, si fallecían nuestros padres por cada 3.000 € de impuesto de plusvalía, estaba bonificado en un 95%, se pagaban 150 €. Hoy se pagan los 3.000, gracias a, entre otros, a usted, señor Amalio, que ahora viene aquí, pues a sacar pecho no sé de qué. Todas estas posibilidades, todas estas cuestiones, pues se produjeron en el pleno de 27 de septiembre de 2013. Ese Pleno marca un antes y un después en la historia de este pueblo. Bueno, después de todo este disparate, ahora vamos a decir lo que hicimos nosotros cuando llegamos al Ayuntamiento. Pues respecto de tasas impuestos. Año 2015, ya lo dije, fui a Catastro, solicité, solicitamos revisión de valores catastrales de suelos urbanizables que no tuvieran plan parcial u ordenación pormenorizada aprobada definitivamente. Pasando estos suelos a volver a calificarse como suelos rústicos con un coeficiente de localización. Y todo ello hasta que, efectivamente, se apruebe su plan parcial o se desarrolle. ¿Qué se tradujo en impuestos esta situación? Pues bajar el IBI entre un 33 y un 55%, que no es, no era lo más importante, sino que esos suelos estaban exentos de tributar por plusvalía. Ya sabemos que el señor Amalio en una entrevista dijo que la plusvalía ya había desaparecido. No sé cómo se atrevió a tal cosa cuando hoy mucha gente se presenta en mi despacho llorando porque no pueden pagar cuando han fallecido sus padres la cantidad que se les gira desde este Ayuntamiento. Año 2016, bajamos el coeficiente del IBI del 0,64 al 0,62%, que es el que ha estado rigiendo desde el año 2016 hasta el año 2024. Y esta bajada pues se hizo para minorar esa subida progresiva que había dejado aprobadas el PP hasta el año 2022. Esto es muy fácil de comprobar porque cualquier vecino con coger el recibo del IBI puede observarlo. Año 2019, tras solicitar a Gerencia Regional de Catastro el año anterior que se actualizarán los valores catastrales urbanos a precios de mercado. Hubo bajadas de esos valores catastrales, siempre hablando de inmuebles urbanos, en torno a un 7%. Igualmente, para minorar aquellas subidas que había dejado aprobadas el PP progresivamente hasta el año 2022. Cualquier vecino puede cotejarlo en sus propios recibos de IBI urbano. Ya lo he dicho, el resto de impuestos han estado congelados durante nueve años y hoy, por exigencias del Ministerio, habida cuenta de la descomunal deuda generada por el Partido Popular, traemos, a pesar de la de las muchas exigencias que nos imponía o nos quería imponer el Ministerio, traemos a actualizar conforme el IPC desde el año 2018, ICIO, licencias urbanísticas, tasa de basuras y entrada de vehículos e incrementar el IBI urbano del 0,62 al 0,65. Pero repito, para que no haya dudas, todo esto se debe a la deuda generada por el Partido Popular. Bueno, se han vertido en las afirmaciones o las intervenciones de los portavoces tantas falsedades que yo, que uno se queda un poco admirado de cómo se puede mostrar tal ignorancia o tan mala fe. No sé en qué sentido. Hablan de que si, si es que el 0,65% estaba, era el coeficiente del año 2000, o sea, del año 2000, que ahora 25 años después, volvamos al mismo coeficiente, pues si ustedes creen que eso es una subida, pues ustedes mismos. Ya les he dicho que se bajó un 7% los valores catastrales y un 3,1 cuando bajamos del 0,64 al 0,62%. Si hacen una suma resta desde que llegamos nosotros se han bajado, se ha



bajado el IBI un 5 coma algo por ciento. Si hacen la suma resta entonces de subir habría mucho que debatir ahí. Y ahora también, el señor Amalio Mejías, ha dicho que podríamos haber ido incrementando, subiendo los impuestos, que no es la, no es la palabra. Tendría que haber dicho haber ido actualizando año a año conforme al IPC, porque ahora la subida, pues arrastrada desde el 18 es del 21,6%. Pues oiga, todo ese, todo eso que se han ahorrado los vecinos de este pueblo el no haberlo hecho progresivamente todos esos años no han tenido un año el 3% más, al siguiente el 3 más el 4 del año siguiente más, pues son ahorros que ha tenido los vecinos. Que ahora nos obligan a actualizar, a subir impuestos, que nosotros no, no es nuestra idea subirlos, pero bueno, ¿hacemos un gesto como actualizarlos? Pues sí, conforme al IPC y da ese sumatorio, pues se aplica y ya está. Pero bueno, han dicho tantas cosas. Dice que si pedimos, que si luego pedimos un crédito. No, uno no, pero si estamos hartos de pedir créditos y todos los créditos es por culpa de ustedes. Bancos, proveedores, sentencias. Pero si cada año viene un crédito nuevo por aquella clase de gestión de ustedes, como dicen que un crédito. Y claro, claro que ahora el pueblo tendrá que responder de aquella clase de gestión. Ha mostrado, señor Amalio, tal desconocimiento que ahora dice que si el Ministerio ofrece hasta el 2050 y de golpe y porrazo ha bajado 75 años. ¿Pero, pero de dónde sale esa afirmación? Si el Ministerio cuando empezó a hacer planes de ajuste, que esa es otra, ustedes nunca aprobaron en este Ayuntamiento un plan de ajuste. Allá por el año 2012, cuando empezaron a hacerse planes de ajuste, solo eran a diez años y ahora el Ministerio lo ha ampliado a 25 años. Nunca, jamás el Ministerio ha tenido un plan de ajuste a 100 años. Es lo que nosotros quisiéramos y es lo que la AIReF, pues ya ha certificado en el caso de Navalcarnero, que tendrá deuda para 100 años. El portavoz de Vox, bueno, ya ha hecho referencia el señor alcalde que dice que esto se tenía que traer a un pleno ordinario. Bueno, se les ofreció a que viniera en pleno ordinario hoy, pero ustedes dijeron que no, que así se hacían dos plenos. Y, ya que habla de sueldos, así ustedes cobraban este mes en razón de dos plenos. O sea, que usted mismo diga que se lleve a un ordinario pero que el ordinario no se haga hoy, pues también dice mucho de ustedes. ¿Por qué no podemos llevarlo al ordinario de noviembre? Porque el plazo, no hay plazo, para las ordenanzas fiscales, las modificaciones tienen que estar aprobadas antes del 1 de enero y publicadas en el BOCAM antes del 1 de enero de 2025. Si traemos al pleno de noviembre ordinario esta modificación de ordenanzas, luego hay un mes de alegaciones y luego hay que resolver y luego hay que publicar en el BOCAM, no llegábamos. Entonces, ahí tiene su explicación de por qué viene a un pleno extraordinario, porque ustedes no quisieron que hoy fuera el pleno ordinario y no haberse celebrado el del pasado jueves. Dice que es que todas estas subidas las vamos a repercutir a los ciudadanos. Pues claro, ¿a quién si no? Si es una exigencia del Ministerio que se suban impuestos, ¿quién va a pagar esos impuestos? Pues los ciudadanos. ¿Por qué quiere el Ministerio que se incrementen...? Que ya digo, se ha incrementado el menor daño posible. ¿Por qué quiere que se incrementen todos estos impuestos? Por cobrar la deuda que mantenemos con ella, con ellos. Dice que es que ahora que si lo hacemos para cuadrar el presupuesto. Pero hombre, si usted tiene acceso a todas las liquidaciones presupuestarias y aquí ha habido en todas las liquidaciones superávit, ¿qué tenemos que cuadrar? Hasta hoy todas las liquidaciones con superávit. No sé cómo quiere usted que cuadremos un presupuesto, pues si los presupuestos ya los tiene usted, los ha tenido todos a su disposición. Siempre ha preguntado que cuándo podíamos hacer presupuesto este año, pues si no podíamos hacer presupuesto. Por eso nos vimos obligados a prorrogarle. El propio Ministerio, de hecho, nos dijo, no aprueben ya ustedes un presupuesto para el 2024, elaboren el del 2025, porque ellos eran conscientes de que pagar los 3.600.000 € que hubiéramos tenido que pagar en septiembre era inasumible por parte de este ayuntamiento. Entonces, ahí tiene otra respuesta más. Dice que es que como que somos pomposos y gastamos en

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 25/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B08AC4E3367F4FDD3E3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F44FD62B26D6514881



festejos, pero si en festejos puede hablar con los dos concejales de festejos taurinos o de las fiestas de septiembre que van a la rastra, porque bueno, pues todo ha subido conforme al IPC y nosotros en ese sentido pues gastamos lo mínimo. Ustedes hablando de fiestas, defienden las, los festejos y las tradiciones, pero, sin embargo quieren que se les quite el dinero a esas fiestas. Pues no sé, es algo un poco contradictorio. Dicen ustedes, según ustedes, señor David Pertica, que la Ciudad deportiva no es necesaria. Y el señor Amalio se atreve a decir que nos vamos a gastar 18 millones de euros. Es que tampoco atinan ni con las cifras. Les dijimos que eran, no me acuerdo si 6 fases y eran 13 millones, con otra condición, que nosotros vamos haciendo fases y está a la vista de la gente lo que se va haciendo. Pero ustedes pagaron 10,5 millones de euros por un polideportivo, que ahí le tiene y la gente también lo ve, que se llevaron el dinero, vamos, en una palabra. Entonces, pedir, comparar estas cuestiones. En fin. Contención y austeridad, dice, pues si ya le hemos dicho, nosotros todos nuestros presupuestos son con superávit y estamos en todos los, en todas las facetas estamos que no llegamos precisamente porque ha subido el nivel de vida, han subido los salarios mínimos interprofesionales y todo esto se traduce en que los contratos donde antes cobraban uno.... De hecho, este tema se trató con el Ministerio que ellos proponían bajar gastos o incrementar ingresos. Empezamos a explicarle estas cuestiones de IPC, de salario mínimo interprofesional y ellos mismos desistieron de la posibilidad de bajar gastos. Desistieron porque sabían que no es que tengamos que bajar gastos, es que tenemos que subirlos porque ha subido el nivel de vida. Ellos mismos ya esa opción la descartaron y se fueron por el lado de los ingresos. Bueno, también ha hablado este, el señor David, de IBI, de revisión catastral. Bueno, ya lo he dicho como ustedes han disparado sin saber lo que decía, pues sí, el Ministerio nos pedía revisión catastral y nosotros hemos dicho que no. Ha dicho que es que nosotros ya llevábamos 12 años y que cada diez años debería hacerse una revisión catastral. El Ministerio también nos apretó por ahí, íbamos con los deberes hechos y les dijimos, de todos los municipios de las características, habitantes así de Navalcarnero y de los limítrofes a nosotros, resulta que solo hay dos municipios que han hecho revisión catastral después que nosotros, solo dos, que fueron Algete y Pinto, y en ambos casos su revisión catastral fue a la baja. O sea, fíjese usted hasta donde llegamos. Y, por supuesto, que descartamos esa posibilidad, porque aquí el Ministerio no iba a venir a hacer una revisión catastral a la baja. Ya la hizo en el 2012 y, repito, fue la mayor puñalada que se le ha dado a este pueblo, aquella revisión. Ha hablado también de, bueno, de la tasa de basura, que hoy no tiene que ver nada lo que usted trae de aquella directiva, que es del año 2008 del Parlamento Europeo, con lo que nosotros traemos a este Pleno respecto de la revisión conforme al IPC de esa tasa de basuras. De hecho, de hecho, antes de ayer, el día 29 hay una declaración institucional de la propia Federación Española de Municipios y Provincias que, a grandes rasgos, por no leerla, solicitan que esta Ley 7/2022, pues que se revise de forma urgente y prioritaria, que se regule mucho más, de forma más clara y concisa, que evite una discrecionalidad que pueda tener cada entidad local, respetando la autonomía local, y garantice la consecución de objetivos de esa directiva europea. Pero repito, esto no viene a pleno. O sea, esparcir aquí demagogia de lo que pueda pasar o no pueda pasar, pues es perder el tiempo. Nosotros traemos la actualización de esa tasa, que también voy a decir y finalizo porque si no me alargaría..., sí voy a decir por qué se actualiza, y es en gran medida la culpa es de la Comunidad de Madrid, porque ella hacia el año 2006, 2007 empezó a ceder las competencias en materia de residuos a las entidades locales, pero es la que hace los planes estratégicos. Hay un montón de literatura de la Comunidad de Madrid. Ley 5/2003. Ley 22/2011. Estrategias de residuos y de gestión sostenible 2006, 2016, 2017. 2024. Diferentes órdenes de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueban diferentes estrategias de subvenciones. Lo cierto es que, en datos de Navalcarnero, la tasa de la Mancomunidad

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 25/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA7264257A03B08AC4E367F4FDD3E
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F44FD62B26D6514881



ha pasado de 120.000 € al año en 2015, cuando nosotros llegamos, a 856.000 € al año que viene. O sea, un incremento de más del 600%, donde hay una discrecionalidad y arbitrariedad a la hora de conceder subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid a los municipios menores de 20.000 habitantes que, resulta que a los de menos de 5.000, los subvenciona prácticamente al 100%. No tienen que pagar, no tienen que pagar nada. Y a los de entre 5 y 20.000 los subvenciona al 50%, el 25, dependiendo del año. ¿Quién paga esta fiesta? Todos los municipios que superamos los 20.000 habitantes. Fíjese si es arbitrariedad. Y bueno, es que no hay por donde agarrar lo de las mancomunidades, porque resulta que hay otras mancomunidades, yo no me he querido meter muy a fondo, y si a nosotros nos suben a 80 € la tonelada para el año que viene, por la Mancomunidad del Sur me refiero, la Mancomunidad del Este 156 € por tonelada. O sea que todavía podríamos estar peor. Desde luego ahí hay cuestiones que huelen bastante mal y que las estamos pagando precisamente los ayuntamientos, que tenemos más de 20.000 habitantes. Tengo más cuestiones, pero en la siguiente, si tengo que contestar alguna más, en mi siguiente intervención, pues haré uso de ellas.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días. Efectivamente, la celebración de este Pleno viene como consecuencia de la reunión mantenida el pasado día 8 con representantes del Ministerio de Hacienda para revisar y tratar de forma individual, individualizada, la deuda viva que este Ayuntamiento mantiene. Una deuda que, efectivamente, viene determinada por las políticas salvajes que perpetró el Partido Popular en este Ayuntamiento y que nos llevaron a esta situación que venimos arrastrando, pues desde hace muchos años, no solo desde cuando llegamos nosotros en el año 2015, sino cuando se empieza a producir pues la hecatombe económica a raíz de la crisis que destapa, pues, todas las vergüenzas que en años anteriores se habían venido perpetrando al calor de planes generales absolutamente demenciales e impracticables, como estamos padeciendo y viendo día a día en este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento, este pueblo, fue un ejemplo de las políticas salvajes en materia urbanística. Era un fake urbanístico, era un Far West auténtico, sin mecanismos de control. Y a raíz de todo esto, pues, en fin, estamos como estamos. Para paliar de alguna manera todo esto, pues efectivamente ha habido que habilitar, como recurrentemente exponemos en este Pleno porque es una cuestión que condiciona. No es que sea un argumento que nosotros queramos utilizar para, bueno, de alguna manera justificar las políticas que venimos haciendo día a día, sino que es una cuestión que tiene que estar expuesta como nos lo ha recordado en este caso el Ministerio y como, bueno, condiciona todo lo que queremos desarrollar en materia de servicios, de organización de actos, de festejos y cubrir todo, toda la vertiente que un ayuntamiento está obligado a hacer. Entre las medidas que, bueno, que el Ministerio pues nos va a obligar a ejecutar son las que se han venido detallando, la subida del IBI y la actualización del IPC del resto de tasas e impuestos que se han hecho mención. Somos un ayuntamiento prácticamente intervenido. ¿Qué quiere decir esto? Que, evidentemente, cualquier maniobra que nosotros queramos ejecutar, al margen de lo que nos obligan, nos establecen, pues evidentemente nos van a reconducir y a llamar la atención. Por lo tanto, cuando se nos tacha de, no sé, manirroto, de que estamos haciendo unas políticas económicas que no son acordes a nuestra propia realidad. Bueno, pues no deja de ser demagógico y falsario puesto que estamos con la lupa de las autoridades económicas para que nosotros vayamos por la senda que nos marcan. Que el portavoz del Partido Popular, yo de verdad, yo entiendo que es una situación bastante incómoda, sobre todo cuando tratamos este tipo de situaciones. Es una situación bastante incómoda porque defender lo indefendible cuesta. A veces da la impresión de que es como el piloto borracho que no sabe ya qué dirección tomar y, bueno, pues empieza a detallar o a



balbucear una serie de cuestiones con respecto a la situación económica del Ayuntamiento. Mire, todo, todo esto que estamos tratando, que recurrentemente bien sea a través de hoy con la adopción de estas medidas, pero en otras ocasiones también, como consecuencia de las sentencias que nos vienen, pues a raíz de toda esa estrategia urbanística que ustedes desarrollaron. Es que, de verdad, yo no sé qué nos quiere demostrar o qué nos quiere decir, si nosotros lo único que estamos haciendo es tratar de salvar una situación que el Partido Popular condujo a este pueblo y lo hacemos de una forma racional, sensata. Vamos de la mano o bajo la tutela de del Ministerio de Hacienda, de las autoridades económicas que fiscalizan todo lo que estamos haciendo en materia económica. Yo no sé qué tipo de reproche nos quiere hacer usted, que subimos impuestos. Y el concejal de Hacienda ya ha dicho lo que supuso en esos años lo que el Partido Popular llevó a cabo con las revisiones catastrales, con..., en fin, con todo esto que ha acumulado esta montaña de deuda que es la que nos tiene enmarañados constantemente. Hombre, si ustedes tienen una fórmula mágica que no sean otras de las de volver a las andadas para poder ir aliviando esta situación, pues le agradeceríamos que, bueno, que las manifestaran, que las expusieran, que las detallara. A lo mejor sí que las tienen y nosotros lo ignoramos. Yo lo dudo. Respecto al portavoz de Vox. Hombre, utilizar la demagogia y la retórica, a lo mejor se cree que queda muy bien. Nos tacha de sueldos desmesurados, como si estuviéramos llevando aquí una, no sé, una estrategia económica loca. Pues si ya se ha mencionado anteriormente, si cerramos los ejercicios con superávit, con superávit. Pero si es que el Ministerio está con la lupa permanentemente. ¿Qué tipo de políticas dice usted que estamos haciendo de forma descabellada? Estamos tratando de dar servicio a este pueblo en unas condiciones absolutamente difíciles. Que si son sueldos desorbitados, ¿usted ha mirado lo que cobran en otros ayuntamientos? Se nos está tachando prácticamente como si estuviéramos aquí haciendo lo que nos da la gana, como nos da la gana. Deje ya de.... Ya sabemos que usted camina por rutas imperiales y que a través de las consignas y las proclamas y las soflamas en sus redes. Aquí estamos hablando de realidades. Nosotros no imponemos la tasa de basuras porque nos dé la gana. Es una normativa de obligado cumplimiento que la propia Comunidad de Madrid va a hacer obligatoria cuando se modifique la ley de residuos. Hay que decir la verdad y no camuflarla bajo esas soflamas que usted habitualmente práctica. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. David.

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Bueno. Vamos a ver. Un poco contestándole a ustedes. Estamos completamente de acuerdo con el origen de este desastre financiero que tenemos. En eso no hay medias tintas. Pero llevan ustedes dos legislaturas y casi media gobernando. Entonces, se trata de que si cada vez que vamos a hablar de algo se va a dedicar 3/4 de la exposición a recordar lo que hizo el Partido Popular, pues bueno. Creo que los ciudadanos eso no les compensa la subida, que ustedes llamarán actualización y los ciudadanos van a llamar subida, porque para ellos es lo que es. Nos importa un bledo lo que cobren en el resto de ayuntamientos porque este Ayuntamiento está en riesgo financiero. Cuando nosotros decimos que queremos que se recorte el gasto político, que se ofrezca un recorte del gasto en vez de un incremento de los ingresos a base de los impuestos, de las tribulaciones locales, a lo que nos referimos es que supone más de medio millón de euros al año el tener contratados a siete asesores. En conjunto el gasto puramente político, concejales, asesores y subvenciones a partidos, le cuesta al Ayuntamiento casi 1.400.000 € al año. A eso nos referimos. Podemos entender que haya que actualizar los impuestos, son necesarios. Incluso hay impuestos que no tiene este Ayuntamiento o tasas que se podrían aplicar. Nosotros no estamos en contra de la necesidad y podemos comprender que llega un momento dado en que hay



que actualizar según el incremento de precios. Eso es completamente lógico. Pero al mismo tiempo, si los ciudadanos se tienen que apretar el cinturón, que se aprieten el cinturón los políticos, cosa que no hacen. En fin. ¿Cuándo van a preparar los presupuestos de 2025? Ya han dicho que se olvidan de los de 2024 siguiendo las instrucciones del Ministerio. Bien, ¿cuándo van a empezar a preparar los de 2025? Y poco más que comentarles. ¿Van a utilizar ese dinero que van a ganar sobre los impuestos, ese incremento de 1.200.000 € sobre el obtenido en 2023 con esta subida, con esta actualización, según ustedes? ¿Ese 1.200.000, a qué lo van a dedicar, a lo que les ha pedido el Ministerio? ¿Van a empezar a amortizar deuda o intereses? ¿Lo van a aplicar a eso, lo que ustedes dicen que nos obliga al Ministerio y por eso hacen esta subida, esta actualización? Dígnanos si lo van a aplicar a eso. El resto, pues siguen siendo comentarios demagógicos por parte de ustedes, igual que nos acusan a nosotros. Nos dicen que mentimos porque suben los impuestos, si usted mismo dice que hay dos impuestos y uno sube, que es el IBI. Entonces no acusen de cosas que no son verdad. Nada más, gracias.

D. José Luí Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, David.

Don Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenos días a todos. Bueno, sabíamos que el asunto era complicado, las varas de medir diferentes. En la época que gobernaba el Partido Popular se subían impuestos, en la época que gobierna el Partido Socialista con Vecinos de Navalcarnero se actualiza el IPC. Pero da igual porque sea como fuere, el 21,6% supone que cuando se abre la puerta de la casa sale toda la basura, nunca mejor dicho, a la calle, porque en vez de haber estado pensando que la deuda está ahí, que además es muy recurrente para ustedes, siempre nos lo echan en cara, como si hubiéramos sido partícipes directos y además consecuentes. Nos encanta haber endeudado al pueblo de Navalcarnero. Pero como digo, si lo hubiéramos hecho de forma escalonada, pues se hubieran subido poco a poco impuestos, que ustedes dicen que no, hay dos impuestos y tres tasas, pero bueno. Y además, ahora voy a pormenorizar algunas porque no vaya a ser que luego se me olviden, porque por ejemplo, las tasas, las tasas de vado, ustedes entran también en las comunidades de vecinos de propietarios. ¿Cuántos coches caben en ese parking? ¿Más de 20? 200 €. En el caso que me ocupa, mi vivienda tiene 24 plazas, o sea que nos ha pagado un subidón. Antes solo pagabas la ficha con el número del vado, al Ayuntamiento, que son 123 €, si mal no recuerdo, pagabas por la entrada y salida de vehículos, pero ahora también entramos en el contenido de las viviendas. Oiga, yo esto no lo había visto nunca, y no sé si viendo, como ustedes también se refieren, si lo harán en otros pueblos. Bueno, pues la subida es brutal, la subida es brutal. Y luego también entrar.... No, no, a mí no me molesta, Juan Luis, si quiere hacer el comentario, vale, perfecto, lo que usted diga, señor alcalde. Pero vamos, que no me molesta, me parece bien. Luego entrar también en el número de habitaciones de un hotel o de una residencia de ancianos. No sé, entramos en contenidos ya preocupantes porque ya queremos hacer subida de tasas, y luego subtasas dentro de esa tasa creo que me están entendiendo independientemente.... Y luego estamos también valorando que Navalcarnero queremos que suba el turismo, que vengan muchos habitantes a quedarse y otros de visita para que contemplen nuestro pueblo, que es muy bonito. Oiga, yo el pasado martes vinieron unos compañeros míos de la televisión y, qué pueblo más bonito tienes, qué alegría estar aquí. Bueno, estuvieron comiendo y se marcharon tan felices. Queremos que se compre en el pequeño comercio de Navalcarnero y que no se vaya la gente a Xanadú o a los grandes centros comerciales. ¿Pero luego subimos también el coste del parking público? Es que es muy difícil. Es que yo, insisto, hemos pagado un subidón, o llámenlo actualización del IPC, hemos pagado un subidón brutal a todo. Yo si lo hubiéramos hecho de forma escalonada, sabiendo la deuda que tenemos, que es muy recurrente para ustedes hacia nosotros, y yo les digo que



a ustedes hasta ahora la deuda les ha dado igual. Yo, lo hemos dicho muchas veces, no han hecho un plan de choque directo hacia la, hacia la deuda, solo han pagado intereses. Y luego también se han escudado en la cantidad de sentencias que han ido llegando en contra del anterior alcalde que, por cierto, también les digo, no quedan tantas sentencias ya, no quedan tantas sentencias, no vendan..., llevamos nueve años, lógicamente en nueve años han pasado muchas, no quedan tantas. Quiero decir, por ahí ya no vendamos el que vamos a pedir más créditos, consecuentemente meternos en el plan de viabilidad del Ministerio de Hacienda y pagarlo con el ICO. No, no quedan tantas sentencias ya, que sabemos las que están, las que están.... Y luego, en ese sentido, usted cuando llegó, señor Benito, se vanaglorió de bajar efectivamente el IBI del 0,64 a 0,62. Lo aproveché también en campaña electoral. He sido yo, que soy el concejal de Hacienda el que lo ha bajado. Si es que qué más da que estemos nueve años con los impuestos congelados si de repente, vuelvo a insistir en el ejemplo, se abre la puerta y sale todo ahí. Pues será mejor que nos vayamos preparando de forma escalonada. ¿Usted que pagaría la hipoteca de su casa un solo día o prefiere hacerlo escalonado mes a mes? Pues yo creo que todos al final buscamos, que hay que acometer la deuda, eso nadie lo duda. Y, además, me alegra mucho de esa reunión que tuvieron ustedes el día 8 de octubre, porque realmente, señor Benito, hace unos plenos usted decía que ni los propios técnicos del Ministerio de Hacienda sabían cómo acometer esto, no sabían, que se había reunido varias veces con ellos, no sabían, la deuda de Navalcarnero, 100 años, 200, infórmese y demás. Oiga, pues me gusta mucho que el Ministerio de Hacienda, en esta reunión del pasado día 8 de octubre, haya tomado las riendas del asunto. Efectivamente, a lo mejor, como decía el señor Juárez, estamos medio intervenidos, pero lo cierto es que nos habla del año 2050, es decir, 25 años. Oiga, pues a mí me alegra saber que ni los nietos ni los bisnietos de Navalcarnero van a tener que pagar. A lo mejor con esto podemos hacer frente a la deuda. También me gustaría pedirles cuando vamos a saber cuál es el plan de sostenibilidad al que hace referencia el Ministerio de Hacienda, ¿nos lo van a presentar? ¿Lo vamos a conocer, lo van a conocer los navalcarneros? Y otra cosa, ¿cuánto vamos a ingresar por esta...? Entendemos nosotros subida de impuestos, si no les molesta. IPC, actualización según ustedes. ¿Cuánto vamos a ingresar? ¿Han hecho ya el cálculo? ¿Cuánto vamos a ingresar al año? Porque les recuerdo una cosa también, nosotros hemos prorrogado el presupuesto de este Ayuntamiento en el año 2024 al presupuesto de 2023, que era de 37,9 millones, 38.000.000. A ver, de 2022 a 2023 por la llegada de casi mil personas a Navalcarnero, que se quedan aquí, que se quedan a vivir, que se empadronan y que pagan sus impuestos, el incremento era de 3 millones de euros de un año a otro. Se supone que, si ustedes han prorrogado los presupuestos de 2023 en 2024, oiga, piensen que también se ha incrementado en 2 o 3 millones. No es difícil pensar eso. Pero ese dinero, ese dinero que ha aumentado y no está reflejado en los presupuestos porque están prorrogados de 2023. ¿Ese dinero dónde va? Pues ese dinero ya es un superávit que a lo mejor hay que utilizarlo no para bajar sueldos o para bajar el gasto, que efectivamente va subiendo con la vida y con el IPC. Pero esos 3 millones que no están presupuestados porque está prorrogado el presupuesto, a lo mejor hay que darlos directamente a la deuda. Lo que hay que pensar, señores del Gobierno, es que ustedes tienen que hacer un plan de choque, que lo ha hecho el Ministerio de Hacienda, y ese plan de sostenibilidad, de sostenibilidad, a ver si lo podemos ver en qué consiste, porque nos vamos a adherir y nos apetece conocerlo, porque creo que realmente alguien ya ha puesto el punto sobre la i, y a partir de ahí pensar que, en 25 años, bueno, es una cantidad importante, pero sí que hay que acortar gastos. Yo recuerdo este pasado verano la Concejalía de Deportes, la pobre concejalía de Deportes ha sido la más afectada por una serie de desvíos. No se entiendan mal. Cambios de gastos que estaban previstos para deportes que se han ido a otros gastos diferentes por obligaciones. Suele pasar. Entonces,

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 25/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B08AC4E3367F4FDD3E5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F44FD62B26D6514881



oiga, yo creo que si todos nos apretamos un poquito, sí da para que a partir de ahora paguemos el capital de la deuda, no solo los intereses, y que ya no pidamos ningún crédito, porque los créditos lo que viene a ser es un chorreo y una sangría de dinero para ninguna parte. Bueno, no sé si con esto cuando decía el señor Juárez, oiga, denos alguna... Pues mire usted, nosotros no gobernamos, cuando gobernemos, si gobernamos o cuando gobierne el que gobierne, pues tendrá sus formas, sus maneras de afrontar esto. Pero, vuelvo a insistir, si el Ministerio de Hacienda acaba de hacer un plan, que nos gustaría conocer cuánto se va a ingresar por ese plan y cuánto vamos a pagar a partir de ahora por el capital de deuda, además de los intereses de deuda. Bueno, yo creo que a partir de ahora está claro que la subida de impuestos o las tasas y demás supone que el navalcarnerense de a pie, la gente de la calle se va a molestar, se va a molestar. Para nosotros incluso podría ser, oiga, esto lo han decidido ustedes allá penas. Sé que hay que afrontar la deuda que tenemos, que es muy grande. Pero oiga, también ustedes mírense un poco al ombligo, que ustedes también han generado deuda. ¿Sabe cómo? Pues no mirando, porque no les interesa, a ustedes el tema de la deuda políticamente no les interesa, les interesa darnos a nosotros cuando estamos aquí en el Pleno, pero si es que no les ha interesado porque sabían que, hasta ahora el Ministerio de Hacienda, de su propio partido político, les daba un poco la razón, les metía, pero ya se han parado, se ha parado el Ministerio de Hacienda y ha dicho, señores, ya no más. Y en ese ya no más, pues tendremos que mirar qué forma hay de conseguir dinero, conseguir ingresos extras además de impuestos, que como decía anteriormente en la otra intervención Amalio, es la forma que tiene de ingresar un ayuntamiento y de repartir y de, y de hacer un pueblo bonito como el que tenemos. Pero no sé, a lo mejor hay otras maneras, otras formas de ingresar y de evitar que el navalcarnerense vaya a sufrir, porque va a sufrir mucho. Es que de nada sirve nueve años de congelación si ahora lo sacamos todo de golpe. Y esa es la sensación que tenemos, que ahora salen todos los impuestos de golpe, que son cinco, ya hemos dado principio, el ICIO, los vados, la tasa de basuras, las licencias urbanísticas, el IBI, etcétera, etcétera. Es un asunto complicado, desde luego muy triste que tengamos que venir hoy a este Pleno extraordinario, un pleno extraordinario que nuestros portavoces, no sé si también el de Vox, pues se aprobó que fuera hoy y que se saliera del pleno ordinario. Yo creo que sí. Señores, no porque vayan a cobrar los concejales de la oposición, me parece una tremenda estupidez. Siempre también utiliza, señor Benito, ese recurso de que cuando pedimos un pleno extraordinario es que queremos cobrar. Tenemos un interés bárbaro. Seguramente, claro, lo fácil es decir que usted no tiene ningún problema porque cobra 14 pagas al año, y muy bien. Y luego son los técnicos los que le hacen el trabajo. Viene usted aquí por la mañana, coge el teléfono, espera que ahora vengo. Entonces, un poco respeto hacia la gente que estamos en este lado y un poco también de mirar que, por mucho que intentemos hoy decir que es una cosa mínima, que no sé qué, estamos metiendo un petardazo a los pobres navalcarnerenses para que a partir de enero de 2025 tenga que pagar muchísimo más. Muchísimas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Javier. Bueno, el plan de sostenibilidad está a su disposición, cuando quieran. O sea, el plan de sostenibilidad le pueden ver. Lo que sí que les digo es que el plan de sostenibilidad ni siquiera hay un, el aspecto fundamental que es el enfoque del Ministerio y las ayudas que el Ministerio hacia los ayuntamientos, en estas circunstancias. Pero ese plan de sostenibilidad no quiere decir que dure los 50 años, porque además es la propia federación de Municipios. Hay ayuntamientos de todos los, de todo el espectro, tanto del PP como, no sé en concreto si de Vox hay alguno, como del PSOE. Están intentando modificar ese criterio del Ministerio de no condonar la deuda o parte de la deuda como está pasando con las comunidades autónomas. Pero bueno, el plan a día de hoy, con los*



critérios que hoy tiene el Ministerio, sin tener en cuenta el informe de la AIReF, que la AIReF ya señala cuál es la realidad, si difiere a un plazo, quién ha hablado de los 100 años no somos nosotros en concreto, sino la AIReF la que da una visión, pues dentro de los criterios hoy el Plan de sostenibilidad está a su disposición, cuando quieran. Y luego, pues quiero también matizarle solo, darle un pequeño disgusto cuando dice que no van a venir más sentencias. En concreto hay una que estamos esperando, solo una... Bueno, es que va a venir una que va a ser más grande que todas las demás. O sea, estamos esperando una de más de 23 millones de euros de terrenos que se vendieron, que no existen, que esas empresas los pagaron y que ahora en el juzgado está denunciando la estafa o lo que proceda. Y el, y prácticamente con seguridad, siendo un poquito sensatos, los van a dar la razón porque el Ayuntamiento cogió ese dinero y no entregó los terrenos. Y esa es una, hay más. O sea, yo creo que quedan más, más montante por venir del que ya hemos hecho frente. Y, nada más. Ahora puede seguir...

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, contestando primeramente al portavoz de Vox, señor David Pertica, que ha empezado diciendo que ya, que sí, que conocemos el origen del desastre financiero y que no tenemos que estar 45 minutos. No, deberíamos estar más, porque lo que han hecho en este ayuntamiento es tan gordo que con unas pinceladas en 45 minutos no se explica a fondo cómo, qué por qué y cuándo. Los ciudadanos, precisamente estamos hablando de que se va a incrementar el IBI y de que se van a actualizar conforme al IPC, determinadas tasas y el impuesto del ICIO, los ciudadanos tienen que saber precisamente el origen y tienen que saber precisamente qué soluciones se están adoptando y por qué se están adoptando. Entonces, decir usted aquí que digamos, no, venimos solamente a actualizar el IPC, a subir impuestos sin dar ningún tipo de explicaciones, pues bueno, no sé qué pretende usted con ello. No es nuestra forma de gobernar, porque si hay ayuntamientos transparentes..., les recuerdo que nosotros ocupamos el 8.º, la 8.ª posición de todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Y quizá se deba a estas cuestiones. Presupuestos de 2025, dice que cuando vamos a empezar, pues el presupuesto, se lo he dicho muchas veces, no es una cosa que se haga en un rato, en una semana o en un mes. Ya hemos empezado, lo que pasa es que lleva muchas cifras y muchos números, pero ya hemos empezado a prepararlo. Se necesita, por supuesto, a la intervención y a la Tesorería, no solo yo. Y, precisamente intervención está totalmente desbordada. Acaba de, como bien saben, pues casi terminar de formar la cuenta general, que vamos con los plazos como vamos porque está completamente avasallada. Pero bueno, decirle que ya hemos empezado. Ha hecho otra afirmación. Yo quiero pensar que es desde el desconocimiento, de que si esta, estos incrementos que vamos a tener los impuestos se va a destinar a la deuda. Eso no funciona así. O sea, cuando tú elaboras un presupuesto, independientemente de donde vengan los ingresos, lo que goza de prioridad precisamente son las nóminas y los créditos. Es decir, da igual de donde venga. Y hacer un presupuesto lo primero con lo que hay que contar, repito, son nóminas y deuda o créditos a devolver, créditos bancarios a pagar, cuotas de amortización. Pero esto es una cosa que viene regulada en ley. Se lo puede explicar igualmente la propia interventora, es decir, eso no funciona así. Y, por último, usted señor David Pertica dice, se atreva a decir alegremente, que se lo he dicho en mi primera intervención, que el IBI sube. Bueno, sube el coeficiente del 2024 al 2025. Pero es que anteriormente nosotros hemos bajado más de un 10% el recibo del IBI. ¿Cuánto sube ahora con esta medida que nos exige el Ministerio el IBI? Un 4,83%. En términos de cifras, pues sobre un IBI de una persona que pague unos 500 € al año, pues al año que viene va a pagar 524, es decir, 24 € más al año. Si usted piensa que eso es un subidón enorme. Ya le digo, desde que accedimos hemos bajado el IBI un 10,1% y ahora lo subimos un 4,83. Entonces, eso de que sube el IBI, bueno, con respecto al año pasado, si hace esa coletilla, sí, pero en términos*



generales, desde que accedimos, todavía estamos por debajo de 2015. Con respecto al portavoz del Partido Popular, señor Javier Lalaguna, pues bueno, el arte de hablar y no decir nada y de intentar justificar lo injustificable. Dice que nosotros le hemos dicho que sí, como si ustedes hubieran participado en toda esta deuda que tenemos y toda esta situación compleja y complicada desde el punto de vista financiero. Bueno, pues claro que sí hay partícipes. Hable usted con su portavoz, señor Amalio, y si se lo quiere explicar, pues se lo explicará, pero con datos reales. Y si quiere que se lo expliquemos los demás sacamos actas y se lo explicamos para que no vea que son interpretaciones nuestras. Ha hecho disertaciones completamente erróneas, no sé si porque usted lo cree así o porque quiere engañar a la ciudadanía, con respecto a que, si hubiéramos subido de forma escalonada los impuestos, pues ahora no habría la subida que hay. Pero, no sabe lo que dice, porque si hubiéramos subido de forma escalonada esos impuestos, pues lo que van a pagar en el 25, en el 2025 los ciudadanos, los ciudadanos de este pueblo lo van a pagar igual, con la subida que hacemos ahora lo hubieran pagado si hubiéramos subido de forma escalonada. ¿Qué ha pasado en ese medio tiempo? Que durante el 2018 y el 2024 no han pagado ningún tipo de subida. Todo eso que se han ahorrado los vecinos. No sé si eso es tan fácil de entender, o sea, tan difícil como para que usted no lo entienda. Dice que, bueno, que hemos subido linealmente pues la entrada de vehículos, que si usted tiene un paso de carruajes de 20 vehículos y que paga mucho más que uno que tiene cinco. Bueno, la subida del IPC es que es proporcionalmente, si en un bloque hay 20 propietarios, pues van a pagar como 20, y uno va a pagar como uno, o sea, proporcionalmente va a pagar usted lo mismo que si tuviera una casa donde solo hay un propietario con un máximo de cinco vehículos. Se ha metido más a fondo en que si actualizamos módulos de construcción de hoteles, residencias de ancianos y que.... Pero, como si nosotros hiciéramos, si esa ordenanza data del año 2013, bueno, anterior, pero bueno... Desde 2013 nosotros no hemos tocado ningún concepto en cuanto a los módulos de construcción. Todo eso estaba. Pero vamos, yo no sé cómo usted pretende, no sé, ¿cómo vamos a subir el IPC? ¿En unos módulos de edificación sí, y en otros no? Pues si el IPC sube para todo, para todos los módulos de construcción, lo normal es aplicar linealmente, repito, sobre una ordenanza que es de ustedes, o sea, del Partido Popular, pues habrá que aplicar linealmente esa subida a todas y cada uno de los módulos de construcción. Se atreve a decir que la deuda, que nos ha dado igual desde que accedimos. Bueno, ya se lo hemos dicho, les dimos el informe de deuda en otros plenos y ya se lo hemos dicho, que no solo hay deuda con el Ministerio, no solo había deuda con el Ministerio, que hemos pagado otros 25 millones que, gracias a que hicimos frente a ello, bueno, no tenemos liquidez, pero hoy la deuda con el Ministerio no es de 150, es de 125, porque esos otros 25 no lo hemos llevado a deuda con el Ministerio. Es decir, eso de que la deuda nos da igual es completamente falso. Dice que, bueno, que hasta ahora también, que bueno que nos ha, que nos ha dado lo mismo la deuda del ministerio y que solo hemos pagado intereses. Pero bueno, yo no sé, es que ustedes yo creo que quieren que les refresquemos la memoria, por mucho que luego al señor David Pertica le moleste del pasado. Pero si es que ustedes, el Partido Popular, cuando gobernaba y en legislaturas que estaba Amalio, no pagaban tampoco los intereses. O sea, ¿nos van a acusar a nosotros de qué, de que no pagamos, de que, de que solo pagamos intereses? Bueno, pues mírese el ombligo, porque ustedes ni esos, ni tan siquiera eso. Dice que, bueno, que yo personalmente presumía en las campañas de que yo he bajado el IBI, no, la propuesta que se traía a pleno para bajar el coeficiente del IBI era del concejal de Hacienda, que en ese caso era yo, pero esa propuesta la aprobaba el Pleno. No sé qué es lo que pretende dar a entender, pero bueno, en cualquier caso, si se bajaba el IBI, pues era un beneficio para todos los vecinos que pagaban menos impuestos. Dice que también, habla del plan de sostenibilidad que sí, que usted se alegra mucho porque ya no van a ser nuestros hijos

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
FECHA DE FIRMA: 25/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B08AC4E367F4FDD3E5
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F44FD62B26D6514881



y nuestros nietos, porque ya en 2050, el plan de sostenibilidad llega hasta el año 2050. ¿Usted en serio cree que en 2050 este Ayuntamiento habrá pagado la deuda que tenemos? ¿De verdad lo cree, independientemente de quién esté gobernando? Porque vamos, está completamente equivocado. Esos, esos técnicos del Ministerio de obra saben que hay ayuntamientos que, en el 2050, que es el año techo, no para este Ayuntamiento, para todos los que están en una situación mala porque no hay encaje jurídico, la ley permite como máximo hasta el 2050, ayuntamientos que tienen una deuda tan grande, tan descomunal, se tienen que ir al máximo, no porque les apetezca, sino porque no pueden. ¿Por qué se cree que ese plan de sostenibilidad...? Que, por cierto, ya lo ha dicho el señor Alcalde, pero si ustedes hubieran querido el plan con pasarse por el área de Hacienda se les hubiera facilitado. ¿Por qué se creen que el Ministerio ha hecho ese plan de sostenibilidad de forma creciente? Pues para que podamos empezar a cumplir los primeros años, pero luego saben que llegará un momento donde, no este Ayuntamiento u otros ayuntamientos que están en situación parecida, pues no van a poder cumplir, no van a poder cumplir, salvo que yo qué sé, en nuestro caso, que venga el tren y se desarrollen muchísimas nuevas viviendas. Y, aun así, no creo que cumpliéramos a rajatabla todos los años hasta el 2050. Después seguro que tendrán que hacer a su vez otro plan sobre ese plan y alargar esos años de amortización de deuda. Pero bueno, esto es hablar del futuro que ya más adelante se vería. Dice que cuánto vamos a, que no les decimos cuánto vamos a ingresar por esas actualizaciones del IPC y demás. Bueno, eso está en los expedientes. Podía haberse visto usted liquidaciones de presupuestos de años anteriores y tendría prácticamente una cierta proximidad a cuánto va a suponer. Pero claro, para eso hay que trabajar y es mejor que nos lo den hechos. Luego ha hablado algo de créditos, que no le he entendido muy bien, con respecto de que el presupuesto del 24 es el prorrogado del 23 y que vamos a tener, no sé de dónde ha sacado 2 millones de euros más o no sé qué, porque no, si se prorroga un presupuesto se prorroga con los mismos 37 millones de euros del ejercicio anterior. Ni uno más, salvo que hubiera alguna modificación de crédito extraordinaria en pleno por nuevos ingresos que, de momento eso no ha sucedido. Y también ha dicho de Gloria, confunde modificaciones de crédito con reducciones de presupuesto de concejalías, que nada tiene que ver, y ya dice que nosotros pedimos un chorreo de créditos. Pues claro que estamos pidiendo un chorreo de créditos, si cada vez que viene una sentencia hay que pedir, precisamente porque este Ayuntamiento no puede hacer frente a esas sentencias, tiene que pedir un crédito con cargo a deuda, y ya vemos que de cuando son esas esas sentencias, que también el Partido Popular aquí cuando venían sentencias las guardaban en los cajones, no hacían caso, venían multas coercitivas, personales a nombre del alcalde, cogía dinero de todos los vecinos, pagaba las multas coercitivas que no tenían por qué pagarlas los vecinos y las facturas en los cajones seguían, las facturas no, perdón, las sentencias. En fin, dice que vamos a, finalizo ya, dice que vamos a meter un petardazo con esta subida de impuestos. Bueno, infórmese, porque el petardazo, como usted dice, ya lo metieron otros. Pleno de 27 de septiembre de 2013, un antes y un después. Hable con su portavoz, Amalio, si es que le quiere contar la verdad. Hay una particularidad con respecto a lo que se adoptó o se aprobó en aquel Pleno, que como ya habían arruinado este pueblo, subieron muchísimos impuestos a máximos permitidos, eliminaron bonificaciones de todo tipo, potestativas con especial incidencia en el de plusvalía, con el perjuicio de que esos, esas, esos actos, esas aprobaciones no se pueden retrotraer hasta que este Ayuntamiento deje de tener deudas. Y, por último, y ahora sí finalizo, dice el señor Javier Lalaguna, que nosotros hemos generado deuda. Díganos dónde, qué deuda. O sea, no sé cómo puede mentir con ese descarado cuando, si hemos traído todos los créditos que se han cogido, acogido, ha tenido que verse acogido este



Ayuntamiento, hemos traído de su origen, de dónde vienen, por qué motivos y cuándo se produjo. O sea, es una afirmación rotundamente falsa. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan Luis.*

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: *Bueno, en la intervención del portavoz de Vox, yo quiero dejar las cosas claras. Vierte sombras de duda, como si nosotros no estuviéramos haciendo nuestros deberes, los deberes que nos imponen las autoridades económicas. Y, no es así. Si fuera así, nos penalizarían, nos sancionarían. Quiero recordar que este Ayuntamiento cuando entramos tenía retenido, pues prácticamente todas las aportaciones que desde el Ministerio y la Comunidad de Madrid venían en forma de subvenciones. No es así. Estamos haciendo lo que racionalmente tenemos que hacer, lo que es exigible a cualquier ayuntamiento que gestione de forma sensata. Lo que no vamos a hacer nosotros es dejar de prestar los servicios que los ciudadanos merecen, lo básico y los que podamos aportar un plus para que sean de más calidad, también, teniendo en cuenta siempre la situación en la que estamos. Nosotros no estamos gobernando a lo loco. Quiero dejarlo claro. Usted siempre en sus intervenciones está hablando aquí como si nosotros fuéramos aquí sin control y es todo lo contrario. Estas medidas que traemos hoy obedecen a que, efectivamente, hay que abordar y afrontar..., no vienen como consecuencia de que estamos gestionando mal. Que quede claro, y usted lo sabe. Yo imagino que lo sabe, si no, pues estaría mintiendo. Esto no viene como consecuencia de que estemos gobernando mal. Esto viene como consecuencia de que debido a la situación que arrastra este Ayuntamiento tiene que hacer frente a una serie de cumplimientos en base q las medidas que se nos han establecido para viabilizar este Ayuntamiento, independientemente de la cuantía que, por otra parte, bueno, pues no dejan de ser cuantía, yo no digo simbólicas, pero que no son elevadas hasta el punto de que el ciudadano, para nada. Yo, hablaba Javier sobre el tema de los garajes, que viene desde 5 hasta 20 vehículos se incrementan, pasa de 82 a 100, en los de 21 a 50, de 150, de 158 a 192, así progresivamente de 51 a 100, de 304 a 770 anuales, a todos los vecinos. O sea, no estamos hablando, vamos, para que la gente no se haga un globo. A lo mejor piensa que vamos aquí a entrar a saco. No, son subidas imperceptibles. En cuanto a la señalización del vado e 101 a 123, anual. Entonces vamos, vamos a hablar con rigor. Javier, yo no he querido interferir tu intervención, ha sido simplemente de, oye, mira que esto ya estaba. Que no lo hemos inventado. Habla mucho como buen periodista, pero esto es otra cosa, Javier. Cuando se habla se dicen muchas cosas y hay que hablar con rigor. Y, bueno, pues hemos incrementado la deuda, no es así. Vamos, yo sé que, quiero pensar que no lo haces de forma, pues eso, con mala baba, sino también con desconocimiento. No estamos en posesión de la verdad absoluta, pero actuamos con respecto a las realidades que nos tocan vivir. Y, en ese sentido, pues nosotros actuamos y avanzamos dentro de lo.... No estamos en posesión de ninguna verdad absoluta, pero sí que estamos pegados a una realidad que es la que tenemos. La sentencia que tú dices, eso es como decir estamos un poquito embarazados, no, estamos, estamos embarazados de una deuda importante. Tienen que venir todavía sentencias de aprovechamientos, de convenios, de permutas. No sé en cuánto se puede cuantificar. El alcalde ha aludido a una bomba de 23 millones. Estamos hablando de cosas serias. Entonces, bueno, vamos a tratar, estamos tratando durante estos nueve años algo más que sobrevivir, y para eso pues acudimos a todas las ventanas que se nos habilitan para poder respirar. Y no lo estamos haciendo a lo loco, sino ya nos lo habrían dicho y nos habrían corregido y nos habrían, en fin... Entonces, no es que seamos un ejemplo de lo que no debemos ser, pero tampoco estamos haciendo las cosas que no debemos hacer. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan Luis. Bueno, vamos a someter a votación las distintas ordenanzas una a una.*



Primera ordenanza que sometemos a votación. Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI. ¿Votos favorables? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO. ¿Votos favorables? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Ordenanza fiscal de la tasa de recogida de basuras. ¿Votos favorables? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Ordenanza fiscal de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. ¿Votos favorables? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Ordenanza fiscal de la tasa por otorgamiento de títulos habilitantes de naturaleza urbanística, antes licencias urbanísticas. ¿Votos favorables? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? Pues hemos acabado el pleno.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno y con la votación individualizada de cada ordenanza por los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - *Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan a continuación para su aplicación a partir de enero de 2025, en los términos que se desarrollan en los informes que obran en el expediente, con los incrementos en los tipos de gravamen, cuotas y tarifas que se detallan en los textos que se propone modificar:*

- **Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).**

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE:(12); 10 PSOE, 2 Vecinos,

Votos contrarios. – OCHO;(8); 6 PP, 2 VOX

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba la Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).

- **Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras (ICIO).**

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE:(12); 10 PSOE, 2 Vecinos,

Votos contrarios. – OCHO;(8); 6 PP, 2 VOX

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba la Ordenanza fiscal.



- **Ordenanza fiscal de la tasa de recogida de basuras.**

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE:(12); 10 PSOE, 2 Vecinos,

Votos contrarios. – DOS:(2); 2 VOX

Abstenciones. – SEIS: (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba la Ordenanza fiscal.

- **Ordenanza fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.**

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE:(12); 10 PSOE, 2 Vecinos,

Votos contrarios. – OCHO:(8); 6 PP, 2 VOX,

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba la Ordenanza fiscal.

- **Ordenanza fiscal de la tasa por otorgamiento de títulos habilitantes de naturaleza urbanística (Antes licencias urbanísticas).**

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE:(12); 10 PSOE, 2 Vecinos,

Votos contrarios. – OCHO:(8); 6 PP, 2 VOX,

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba la Ordenanza fiscal.

SEGUNDO. - Someter a información pública el expediente de aprobación de las citadas modificaciones de las Ordenanzas fiscales relacionadas para que los interesados, en el plazo de treinta días, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, mediante su exposición previa en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como el anuncio de su exposición en el B.O.C.M y en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

TERCERO. - Finalizado el periodo de información pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

CUARTO. - Publicar en el B.O.C.M. el texto íntegro de dichas modificaciones de las Ordenanzas fiscales afectadas una vez aprobadas definitivamente.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 50 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.